

TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA X – N.º 1

(Antes Ordenanza 07/64)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/119	Texto actualizado –Segunda Consolidación
Art. 120	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3199/23
Art. 121	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3216/23
Art. 122	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3243/23
Art 123	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3300/24
Arts. 124/166	Texto actualizado –Segunda Consolidación
Art. 167	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3185/23
Art. 168	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3365/24
Art. 169	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3268/23
Arts 170/180	Texto actualizado –Segunda Consolidación
Art 181	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3319/24
Arts. 182/191	Texto actualizado –Segunda Consolidación
Art 192	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3323/24
Art 193	Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3312/24
Arts. 194/196	Texto actualizado –Segunda Consolidación
Art. 197	De forma. Anterior Artículo 188.

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas del lenguaje y la técnica legislativa actual.
- 2- Se readecua la enumeración de los artículos, según lo establecido en las reglas de la técnica legislativa actual.
- 3- En todos los Artículos de las Ordenanzas donde decía nomínese se dice “se nomina”; Impónese por “se impone”, désígnese por “se designa”, se llamará por “se llama” a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y la técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente indicativo.
- 4- En el Artículo 121, se suprimen las comillas que encierran la expresión “Mario Bovina”.-
- 5- En el Artículo 123, se sustituye la abreviación “V.” por la expresión “Villa”.-
- 6- En el Artículo 149 se procede a corregir su numeración ya que por error de tipeo figura Artículo 180 en el texto definitivo.
- 7- En el artículo 167, se suprimen las comillas que encierran a la expresión “Marilu”. Asimismo, se agrego la frase “que como anexo XI forma parte integrante de la presente Ordenanza”